

## **PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS VINCULADAS A LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA Y DE DANZA**

---

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en sus artículos 91 al 99 las funciones del profesorado de las distintas enseñanzas que se regulan en ella, así como sus respectivas condiciones de titulación y otras exigencias.

La Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la función pública docente se ordena en distintos cuerpos docentes, entre los que se encuentra el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, que desempeñará sus funciones en las enseñanzas superiores de música, de danza y en las de arte dramático.

Asimismo, la citada disposición adicional establece que el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas desempeñara sus funciones en las enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza, en las enseñanzas de arte dramático y, en su caso, en aquellas materias de las enseñanzas superiores de música y de danza o de la modalidad de artes del bachillerato que se determinen.

El Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, regula el contenido de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Real Decreto....., establece las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de música y de danza.

En coherencia con lo acordado en el Real Decreto....., citado en el párrafo anterior, se entiende aconsejable abordar en otra norma las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Arte Dramático así como las especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a estas enseñanzas.

Por último, la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece los requisitos para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, para lo cual será necesario pertenecer al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Grado correspondiente, o titulación equivalente, a efectos de docencia, así como

superar el correspondiente proceso selectivo. La disposición adicional duodécima establece, asimismo, que los funcionarios docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que quieran acceder al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, deberán contar con una antigüedad mínima de ocho años en dicho cuerpo como funcionarios de carrera. Por otra parte, el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A estos efectos parece conveniente, en consecuencia, aprovechar este real decreto para establecer la correspondencia entre las especialidades de ambos cuerpos.

Así pues, en virtud de la competencia estatal reconocida por la Constitución Española para establecer las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el régimen estatutario de los funcionarios, para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y para establecer normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, y con el fin de garantizar una enseñanza común de calidad impartida por el profesorado más idóneo, procede establecer las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza, que tienen a su cargo las enseñanzas superiores de música y de danza, definir la asignación de materias que deberá impartir dicho profesorado, así como establecer las materias que pueden ser impartidas por el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En la elaboración del presente Real Decreto han sido consultadas las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación, y ha informado el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Asimismo, cuenta con el informe de la Comisión Superior de Personal y con el dictamen del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, con la aprobación previa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día.....

DISPONGO:



**Artículo 1. Objeto de la norma.**

Este Real Decreto tiene por objeto establecer las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza, definir la asignación de materias que deberán impartir, así como establecer las materias que pueden ser impartidas por el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en las enseñanzas de Grado en Música y de Grado en Danza.

## **Artículo 2. Especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.**

Las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza son las que se relacionan en el anexo I.

## **Artículo 3. Adscripción del profesorado actual.**

Los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza quedan adscritos a las especialidades a que se refiere el artículo 2 del presente Real Decreto, de acuerdo con las especialidades de las que fueran titulares, y según las correspondencias que se establecen en el anexo II.

## **Artículo 4. Asignación de materias en las enseñanzas de Grado en Música y de Grado en Danza**

Los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas de las especialidades establecidas en el presente Real Decreto impartirán las materias correspondientes a las enseñanzas de Grado en Música y de Grado en Danza de acuerdo con el anexo III.

## **Artículo 5. Atribución docente.**

Las Administraciones educativas determinarán la atribución docente de las materias y asignaturas específicas de sus planes de estudios a los catedráticos de las diferentes especialidades docentes.

## **Artículo 6. Impartición de determinadas materias de las enseñanzas de Grado en Música y de Grado en Danza por el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas**

En aplicación de lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas impartirán, en su caso, las materias que se determinan de acuerdo con la asignación establecida en el anexo IV. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, conforme a sus necesidades y en uso de su facultad de organización de centros docentes, podrán determinar la atribución docente de las materias y asignaturas según dicha asignación, sin que esta posibilidad tenga efectos en las plantillas estables de los centros.

## **Disposición adicional primera. Creación futura de nuevas especialidades.**

Las Administraciones educativas que establezcan en sus currículos materias o asignaturas que puedan suponer la creación de nuevas especialidades, deberán elevar una propuesta al Ministerio de Educación, para

que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, proceda, en su caso, a su creación.

**Disposición adicional segunda. *Del acceso del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.***

A los efectos de lo establecido en la Disposición adicional décima. 4. y de la Disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que pueden acceder a especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas serán las que se relacionan en el anexo V.

**Disposición transitoria primera. *Antiguas especialidades no adscritas a las nuevas.***

Los catedráticos de las antiguas especialidades para las que no se establece ninguna correspondencia en el anexo II continuarán desempeñando las mismas funciones que tenían asignadas en el momento de la aprobación del presente real decreto sin perjuicio de que las Administraciones educativas, oídos los interesados, puedan adscribirles a otros puestos o funciones, teniendo en cuenta la formación específica de cada uno de ellos y su adecuación a las necesidades docentes. Estas adscripciones no implicarán la adquisición de ninguna nueva especialidad.

**Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.***

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

**Disposición final primera. *Título competencial.***

Este Real Decreto tiene carácter básico y se dicta al amparo del artículo 149.1. 18.º y 30.º de la Constitución, que reserva al Estado la competencia para establecer las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el régimen estatutario de los funcionarios, la competencia de regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y la competencia para establecer normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución.

**Disposición final segunda. *Actualización de anexos.***

Se habilita al Ministro de Educación, previo informe del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y de la Comisión Superior de Personal, para modificar, corregir o actualizar, cuando ello sea preciso, los anexos del presente real decreto.

### **Disposición final tercera. *Entrada en vigor.***

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”

## **ANEXO I**

### **a. Especialidades vinculadas a las enseñanzas de Música**

- Acordeón
- Arpa
- Bajo eléctrico
- Bajo de jazz
- Batería de jazz
- Cante flamenco
- Canto
- Clarinete
- Clave
- Composición
- Composición electroacústica
- Contrabajo
- Dirección de coro
- Dirección de orquesta
- Dulzaina
- Etnomusicología
- Fagot
- Flabiol i Tamborí
- Flamencología
- Flauta de pico
- Flauta travesera
- Gaita
- Guitarra
- Guitarra eléctrica
- Guitarra flamenca
- Historia de la música
- Improvisación y acompañamiento
- Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco
- Instrumentos de púa
- Instrumentos de viento de jazz
- Instrumentos históricos de cuerda frotada
- Instrumentos históricos de tecla
- Instrumentos históricos de viento
- Lengua alemana
- Lengua francesa
- Lengua inglesa
- Lengua italiana
- Música de cámara
- Musicología

- . Oboe
- . Órgano
- . Pedagogía
- . Percusión
- . Piano
- . Repertorio con piano para instrumentos
- . Repertorio con piano para voz
- . Saxofón
- . Teclados/piano jazz
- . Tecnología musical
- . Tenora i Tible
- . Trombón
- . Trompa
- . Trompeta
- . Tuba
- . Txistu
- . Viola
- . Viola da gamba
- . Violín
- . Violoncello

#### **Especialidades vinculadas a las enseñanzas de Danza**

- . Análisis y práctica del repertorio del baile flamenco
- . Análisis y práctica del repertorio de la danza clásica
- . Análisis y práctica del repertorio de la danza contemporánea
- . Análisis y práctica del repertorio de la danza española
- . Baile flamenco
- . Composición coreográfica
- . Danza clásica
- . Danza contemporánea
- . Danza española
- . Escenificación y tecnología aplicada a la danza
- . Historia de la danza
- . Psicopedagogía y gestión educativa

#### **Especialidades vinculadas a las enseñanzas de música y de danza**

- . Producción y gestión de música y artes escénicas

## ANEXO II

### Adscripción de las antiguas especialidades a las nuevas especialidades

#### a. Especialidades vinculadas a las enseñanzas de Música

Nuevas Especialidades	Antiguas especialidades
Acordeón	001 Acordeón
Arpa	003 Arpa
Canto	006 Canto 070 Técnicas de canto
Clarinete	008 Clarinete
Clave	009 Clave
Composición	010 Composición e instrumentación 002 Armonía y melodía acompañada 015 Contrapunto y fuga
Contrabajo	014 Contrabajo
Dirección de coro	020 Dirección de coros 021 Dirección de coros y conjunto coral 012 Concertación de ópera y oratorio
Dirección de orquesta	023 Dirección de orquesta y conjunto instrumental 013 Conjunto coral e instrumental
Fagot	030 Fagot
Flauta de pico	031 Flauta de pico
Flauta travesera	032 Flauta travesera
Guitarra	035 Guitarra
Guitarra flamenca	036 Guitarra flamenca
Historia de la música	039 Historia de la música 028 Estética e historia de la música, la cultura y el arte
Lengua alemana	045 Lengua alemana
Lengua francesa	046 Lengua francesa
Lengua inglesa	047 Lengua inglesa
Lengua italiana	048 Lengua italiana
Música de cámara	050 Música de cámara
Musicología	051 Musicología
Oboe	052 Oboe
Órgano	053 Órgano 054 Órgano y clavecín
Pedagogía	057 Pedagogía musical
Percusión	058 Percusión
Piano	059 Piano
Improvisación y acompañamiento	061 Repentización, transposición instrumental y acompañamiento
Saxofón	066 Saxofón

Trombón	072	Trombón
Trompa	074	Trompa
Trompeta	075	Trompeta
Tuba	076	Tuba
Txistu	080	Txistu
Viola	077	Viola
Violín	078	Violín
Violoncello	079	Violoncello

#### b. Especialidades vinculadas a las enseñanzas de danza

Nuevas especialidades		Antiguas especialidades
Danza clásica	001	Ballet clásico
Danza española	002	Danza española

### ANEXO III

#### Materias que impartirá en las enseñanzas de Grado en Música el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas

Especialidades	Materias
Acordeón	Instrumento/Voz (Acordeón) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Arpa	Instrumento/Voz (Arpa) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Bajo eléctrico	Instrumento/Voz (Bajo eléctrico) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Bajo de jazz	Instrumento/Voz (Bajo de jazz) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Batería de jazz	Instrumento/Voz (Batería de jazz) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Cante flamenco	Instrumento/Voz (Cante flamenco)



	Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Canto	Instrumento/Voz (Canto) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Clarinete	Instrumento/Voz (Clarinete) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Clave	Instrumento/Voz (Clave) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Composició	Lenguajes y técnica de la música Composició e instrumentació Trabajo de fin de grado
Composició electroacústica	Lenguajes y técnica de la música Composició e instrumentació Trabajo de fin de grado
Contrabajo	Instrumento/Voz (Contrabajo) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Direcció de coro	Música de conjunto Técnica de la direcció Trabajo de fin de grado
Direcció de orquesta	Música de conjunto Técnica de la direcció Trabajo de fin de grado
Dulzaina	Instrumento/Voz (Dulzaina) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Etnomusicología	Cultura, pensamiento e historia Métodos y fuentes para la investigación Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales Trabajo de fin de grado
Fagot	Instrumento/Voz (Fagot) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Flabiol i Tamborí	Instrumento/Voz (Flabiol i Tamborí) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Flamencología	Cultura, pensamiento e historia Métodos y fuentes para la investigación

	<p>Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales</p> <p>Teoría musical del flamenco</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Flauta de pico	<p>Instrumento/Voz (Flauta de pico)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Flauta travesera	<p>Instrumento/Voz (Flauta travesera)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Gaita	<p>Instrumento/Voz (Gaita)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Guitarra	<p>Instrumento/Voz (Guitarra)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado de la especialidad</p>
Guitarra eléctrica	<p>Instrumento/Voz (Guitarra eléctrica)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Guitarra flamenca	<p>Instrumento/Voz (Guitarra flamenca)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Historia de la música	<p>Cultura, pensamiento e historia</p> <p>Métodos y fuentes para la investigación</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Improvisación y acompañamiento	<p>Lenguajes y Técnica de la música</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Composición e instrumentación</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco	<p>Instrumento/Voz (Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Instrumentos de púa	<p>Instrumento/Voz (Instrumentos de púa)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Instrumentos de viento de jazz	<p>Instrumento/Voz (Instrumentos de viento de jazz)</p> <p>Formación instrumental complementaria</p> <p>Música de conjunto</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>

Instrumentos históricos de cuerda frotada	Instrumento/Voz (Instrumentos históricos de cuerda frotada) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Instrumentos históricos de tecla	Instrumento/Voz (Instrumentos históricos de tecla) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Instrumentos históricos de viento	Instrumento/Voz (Instrumentos históricos de viento) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Lengua alemana	*
Lengua francesa	*
Lengua inglesa	*
Lengua italiana	*
Música de cámara	Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Musicología	Cultura, pensamiento e historia Métodos y fuentes para la investigación Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales Trabajo de fin de grado
Oboe	Instrumento/Voz (Oboe) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Órgano	Instrumento/Voz (Órgano) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Pedagogía	Fundamentos de pedagogía Didáctica de la educación musical Organización educativa Trabajo de fin de grado
Percusión	Instrumento/Voz (Percusión) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Piano	Instrumento/Voz (Piano) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Producción y gestión de música y artes escénicas	Producción Comunicación, promoción y representación Legislación

	Gestión económica Producción y gestión Trabajo de fin de grado
Repertorio con piano para instrumentos	Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Repertorio con piano para voz	Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Saxofón	Instrumento/Voz (Saxofón) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Teclados/piano jazz	Instrumento/Voz (Teclados/piano jazz) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Tecnología musical	Tecnología musical Tecnologías aplicadas Formación técnica específica Lenguajes y técnicas de la música Acústica Percepción crítica Trabajo de fin de grado
Tenora i Tible	Instrumento/Voz (Tenora i Tible) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Trombón	Instrumento/Voz (Trombón) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Trompa	Instrumento/Voz (Trompa) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Trompeta	Instrumento/Voz (Trompeta) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Tuba	Instrumento/Voz (Tuba) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Txistu	Instrumento/Voz (Txistu) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Viola	Instrumento/Voz (Viola) Formación instrumental complementaria

	Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Viola da gamba	Instrumento/Voz (Viola da gamba) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Violín	Instrumento/Voz (Violín) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado
Violoncello	Instrumento/Voz (Violoncello) Formación instrumental complementaria Música de conjunto Trabajo de fin de grado

\* Materias y asignaturas referidas a los planes de estudios de las diferentes Administraciones educativas

**b. Materias que impartirá en las enseñanzas de Grado en Danza el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas**

<b>Especialidades</b>	<b>Materias</b>
Análisis y práctica del repertorio del baile flamenco	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio Prácticas Trabajo de fin de grado
Análisis y repertorio de la danza clásica	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio Prácticas Trabajo de fin de grado
Análisis y práctica de la danza contemporánea	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio Prácticas Trabajo de fin de grado
Análisis y práctica del repertorio de la danza española	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio Prácticas Trabajo de fin de grado
Baile flamenco	Técnicas de danza y movimiento Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza Prácticas Trabajo de fin de grado
Composición coreográfica	Herramientas de creación Técnicas de composición coreográfica

	<p>y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación.</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Danza clásica	<p>Técnicas de danza y movimiento</p> <p>Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Danza contemporánea	<p>Técnicas de danza y movimiento</p> <p>Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Danza Española	<p>Técnicas de danza y movimiento</p> <p>Didáctica y metodología para la enseñanza de la danza</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Escenificación y tecnología aplicada a la danza	<p>Escenificación y dramaturgia</p> <p>Tecnologías aplicadas a la danza</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Historia de la danza	<p>Historia de la danza y humanidades</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Psicopedagogía y gestión educativa	<p>Psicopedagogía de la danza</p> <p>Didáctica y metodologías para la enseñanza de la danza</p> <p>Organización, gestión y elaboración de proyectos pedagógicos</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>
Producción y gestión de música y artes escénicas	<p>Organización, gestión y elaboración de proyectos artísticos</p> <p>Prácticas</p> <p>Trabajo de fin de grado</p>

## ANEXO IV

### Materias de las enseñanzas de Grado en Música y de Grado en Danza que puede impartir el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

#### a. Materias vinculadas al Grado en Música

Especialidad	Materia
Lenguaje musical	Lenguajes y técnicas de la música
Acordeón Arpa Bajo eléctrico Cante flamenco Canto Clarinete Clave Contrabajo Dulzaina Fagot Flabiol i Tamborí Flauta travesera Flauta de pico Gaita Guitarra Guitarra eléctrica Guitarra flamenca Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco Instrumentos de púa Oboe Órgano Percusión Piano Saxofón Tenora i Tible Trombón Trompa Trompeta Tuba Txistu Viola Viola da gamba Violín Violoncello	Formación instrumental complementaria

## b. Materias vinculadas al Grado en Danza

<b>Especialidad</b>	<b>Materia</b>
Flamenco	Técnicas de la danza y movimiento
Danza española	Técnicas de la danza y movimiento
Danza clásica	Técnicas de la danza y movimiento
Danza contemporánea	Técnicas de la danza y movimiento
Lenguaje musical	Música y lenguajes sonoros aplicados a la danza

## ANEXO V

### Especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas que pueden acceder a especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas

#### a. Especialidades de música

<b>Especialidades Cuerpo de Catedráticos</b>	<b>Especialidades Cuerpo de Profesores</b>
Acordeón	Acordeón
Arpa	Arpa
Bajo eléctrico	Bajo eléctrico
Bajo de jazz	Bajo eléctrico, Contrabajo
Batería de Jazz	Percusión
Cante flamenco	Cante flamenco
Canto	Canto
Clarinete	Clarinete
Clave	Clave
Composición	Fundamentos de composición
Composición electroacústica	Fundamentos de composición
Contrabajo	Contrabajo
Dirección de coro	Coro
Dirección de orquesta	Orquesta
Dulzaina	Dulzaina
Etnomusicología	Historia de la música
Fagot	Fagot
Flabiol i Tamborí	Flabiol i Tamborí
Flamencología	Historia de la música
Flauta de pico	Flauta de pico
Flauta travesera	Flauta travesera
Gaita	Gaita
Guitarra	Guitarra
Guitarra eléctrica	Guitarra eléctrica



Guitarra flamenca	Guitarra flamenca
Historia de la música	Historia de la música
Improvisación y acompañamiento	Lenguaje musical
Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco	Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco
Instrumentos de púa	Instrumentos de púa
Instrumentos de viento Jazz	Clarinete, Saxofón, Trombón, Trompeta.
Instrumentos históricos de cuerda frotada	Contrabajo, Violín, Viola, Viola da gamba, Violoncello,
Instrumentos históricos de tecla	Clave, Órgano, Piano
Instrumentos históricos de viento	Clarinete, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Oboe, Trompa, Trompeta, Trombón
Lengua alemana	Canto
Lengua francesa	Canto
Lengua inglesa	Canto
Lengua italiana	Canto
Música de cámara	Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da gamba, Violín y Violoncello.
Musicología	Historia de la música
Oboe	Oboe
Órgano	Órgano
Pedagogía	Todos
Percusión	Percusión
Piano	Piano
Producción y gestión de música y artes escénicas	Todos
Repertorio con piano para instrumentos	Piano
Repertorio con piano para voz	Piano
Saxofón	Saxofón
Teclados/piano jazz	Piano
Tecnología musical	Todos
Tenora i Tible	Tenora i Tible
Trombón	Trombón
Trompa	Trompa
Trompeta	Trompeta
Tuba	Tuba
Txistu	Txistu
Viola	Viola
Viola da gamba	Viola da gamba
Violín	Violín

Violoncello	Violoncello
-------------	-------------

**b. Especialidades de danza**

<b>Especialidades del Cuerpo de Catedráticos</b>	<b>Especialidades del Cuerpo de Profesores</b>
Análisis y práctica del repertorio del baile flamenco	Flamenco
Análisis y práctica del repertorio de la danza clásica	Danza clásica
Análisis y repertorio de la danza contemporánea	Danza contemporánea
Análisis y repertorio de la danza española	Danza española
Baile flamenco	Flamenco
Composición coreográfica	Danza clásica Danza contemporánea Danza española Flamenco
Danza clásica	Danza clásica
Danza española	Danza española
Danza contemporánea	Danza contemporánea
Escenificación y tecnologías aplicadas a la danza	Todos
Historia de la danza	Historia de la danza
Psicopedagogía y gestión educativa	Todos